

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *21* de enero de 1987.-

Visto el presente expediente n° 647/86 del registro del Departamento de Compras (n° 400.740/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que solicita autorización para convocar "in situ" a licitación a los efectos de lograr la provisión de vestimenta para el personal de servicio, obrero y de maestranza afectado a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y // cláusulas particulares obrantes a fs. 11/12.-

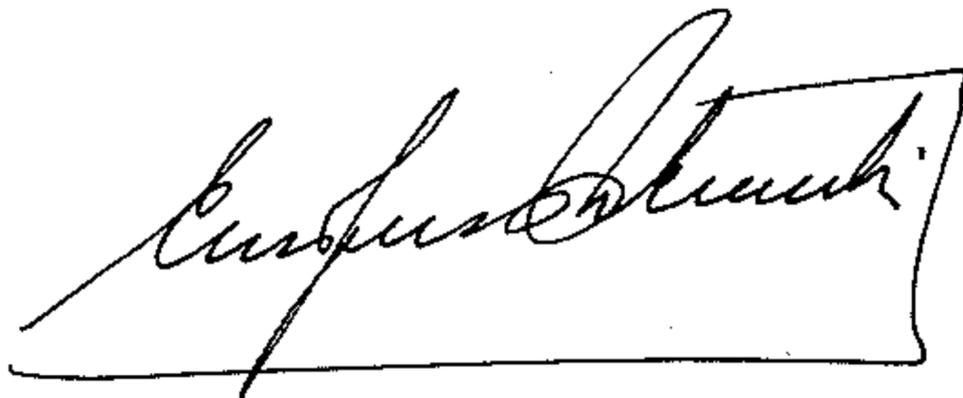
2°) El monto aproximado -que asciende a la suma de AUSTRALES DIEZ MIL OCHENTA Y DOS (A10.082.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación / que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

A 8.402.-- a la Cuenta: "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) y

A 1.680.-- a la Cuenta: "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI